

Los avances de las FARC ante la JEP

Durante los últimos meses, dirigentes del Partido FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común) han aceptado públicamente su responsabilidad por hechos que cometieron durante el conflicto armado. A principios de octubre, por medio de una carta dirigida a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), aceptaron su responsabilidad en el asesinato del dirigente conservador Álvaro Gómez Hurtado y el de otras cinco personas. Esto se suma a una carta de septiembre de 2020 en la que las FARC asumieron responsabilidad y pidieron perdón a las víctimas de los secuestros que el grupo realizó. Asimismo, en agosto de 2020 iniciaron los testimonios con respecto al reclutamiento de menores. En este Snapshot abordamos los avances del Partido FARC para ofrecer verdad y reconocimiento ante la JEP.

Macrocaso 001: Secuestro

Para el Caso 001 más de 300 ex combatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) han dado sus testimonios individuales y colectivos ante la Sala de **Reconocimiento** de la JEP con respecto a los secuestros cometidos en el marco del conflicto armado. Siguiendo el principio rector de tener en el centro de los procesos de la JEP a los derechos de las víctimas, más de 2.400 víctimas han sido acreditadas por la Sala de Reconocimiento para este caso y más de 900 han hecho observaciones a las versiones dadas por los ex guerrilleros.

En las observaciones las víctimas exigen una verdad más amplia y un reconocimiento no sólo de responsabilidades, sino también de los dolores que los secuestros causaron a las víctimas. Con base en esas observaciones y en los informes que sirven como base para este caso, en septiembre de 2020 la JEP llamó a rendir versiones libres a diez ex comandantes de las FARC-EP. Al ser mencionados por las víctimas y los informes como actores relevantes, la Sala de Reconocimiento considera que éstos pueden aportar información importante para atender a las demandas de verdad de las víctimas.

En ese contexto, y después del testimonio de Ingrid Betancourt ante la Comisión de



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo

a Verdad sobre sus siete años de secuestro a manos de las FARC-EP, ocho miembros del antiguo secretariado de esa guerrilla publicaron una carta en la que expresan su arrepentimiento por los secuestros cometidos. En la carta, el Partido FARC por primera vez habla de 'secuestro' en lugar de 'retenciones' y se compromete a ofrecer verdad acerca de esa práctica en la antigua guerrilla. El cambio de lenguaje al reconocer el secuestro y el sufrimiento causado es un paso importante ya que este era un reclamo de las víctimas y representa un impulso para el desarrollo del Caso 001 ante la JEP.

Macrocaso 007: Reclutamiento de niños y niñas

Este macrocaso, abierto en marzo de 2019, está dividido entre el sub-caso FARC-EP y el sub-caso Fuerza Pública. El caso investiga el reclutamiento y la utilización de menores y otros crímenes como la victimización de pueblos indígenas y afrodescendientes, violencia sexual, tortura, fusilamientos y desplazamientos forzados.

Hasta ahora se han acreditado 108 víctimas individuales para este caso. 38 ex combatientes de las FARC han sido citados; 13 de ellos ya presentaron sus versiones voluntarias ante la Sala de Reconocimiento, incluyendo a Rodrigo Londoño —el último jefe de las FARC— y a otros comandantes de la antigua guerrilla. El número de víctimas que la JEP estima para este caso supera las 27.000 y el informe 'Una Guerra sin Edad' del Centro de Memoria Histórica calcula que las FARC fueron responsables de un 54% del total de reclutamientos de niños, niñas y adolescentes entre 1960 y 2016.

La JEP decidió hacer públicas las versiones libres por parte de los ex combatientes de las FARC-EP en el marco de este caso, siguiendo la solicitud de los propios miembros de la antigua guerrilla. De acuerdo con las versiones que se han hecho públicas, los antiguos comandantes han aceptado que las FARC-EP reclutaron menores, pero no que hubo una política de reclutamiento de menores de 15 años, ni una política de reclutamiento forzado.



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo

Otros casos

A principios de octubre de 2020 y luego de recibir la carta de reconocimiento, la JEP llamó a rendir versiones libres a Rodrigo Londoño y a Julián Gallo, presidente y senador del Partido FARC respectivamente, por hechos relacionados con los asesinatos de Álvaro Gómez Hurtado, el representante a la Cámara Pablo Emilio Guarín, los ex guerrilleros José Fedor Rey y Hernando Pizarro León-Gómez, el general Fernando Landazábal Reyes y el asesor de paz Jesús Antonio Bejarano. Si bien no hay un caso abierto en la JEP en el que se puedan enmarcar estos hechos, el reconocimiento por parte del Partido FARC y sus testimonios ante la JEP contribuyen al esclarecimiento de crímenes en el marco del conflicto armado y que, en el caso de Gómez Hurtado, llevaba 25 años sin ser esclarecido en la justicia ordinaria.

Tanto en este como en todos los casos ante la JEP, las versiones de los comparecientes serán contrastadas con la información contenida en los informes que sirven como base para los casos, así como con versiones de otros comparecientes y las pruebas que recolecte la JEP. Como presentamos en nuestro [Snapshot de Justicia Transicional 7](#), en caso de que los comparecientes no ofrezcan plena verdad a las víctimas y/o no reconozcan su responsabilidad, éstos podrán ser sujetos a sanciones de hasta 20 años de prisión.

Rodeemos el Diálogo saluda el compromiso de la antigua guerrilla de las FARC para ofrecer verdad y reconocer sus responsabilidades ante la JEP y ante las víctimas. Invitamos a la sociedad colombiana a valorar los avances sin precedentes en materia de justicia que están ocurriendo gracias a la JEP, ya que son una contribución importante para la reconciliación.



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo